A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente Nº 469/09, iniciado por la Delegada Interna del Registro Provincial de las Personas Delegación Piedritas, solicitando una copia del Contrato de Comodato o de Cesión de Espacio entre la Municipalidad de General Villegas y la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

El informe de División Catastro a fojas 6.

El modelo de Contrato a suscribir; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo establece las cláusulas que regirán el préstamo de uso gratuito de parte de un inmueble propiedad de la Municipalidad de General Villegas, ubicado en Avenida San Martín y Santa Cruz de la localidad de Piedritas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, interviene a fojas 14, comunicando que el modelo de comodato se ajusta a derecho.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice el contrato señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4718

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato y un Acta de Entrega y Recepción de Llaves con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, cuyo objeto es la cesión de parte de un inmueble ubicado en Avenida San Martín y Santa Cruz de la localidad de Piedritas, identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 10, Parcela 5, destinado al funcionamiento de la Delegación de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, cuyo modelo como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS MARCHIONI **ERNESTO JUAN SEGRETIN**

Secretario H.C.D. **Presidente H.C.D.**

H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas